

**INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas de  
LUCUPEL S.A.  
Guayaquil**

**"PARA DIGITALIZAR"**

1. He revisado el balance general de LUCUPEL S.A. al 31 de diciembre del 2001 y los correspondiente estados de evolución del patrimonio de los accionistas y del flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimiento de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Al 31 de diciembre del 2001, la Compañía continúa en etapa de preoperación, consecuentemente no presenta estado de resultados a esa fecha.
4. Revisé la resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión, los estados financieros mencionado en el párrafo 1, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía LUCUPEL S.A. al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones emitidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,

  
**Mario Quiñónez Medina  
COMISARIO  
Registro CPA. No. 23.556**

Guayaquil, marzo 31 del 2002